

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras «Nuevo puente sobre el río Guadiana». Carretera C-426, Don Benito-Miajadas. P. K. 17'800. Obra clave: J.E-2. BA-2. C.O.P.U.M.A. número 21. Término municipal: Don Benito. Provincia: Badajoz.*

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 16 de julio de 1986, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento de 26-04-57.

En consecuencia esta sección de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa, a fin de que el día 24 de septiembre del presente año 1986, a las 9,30 horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Don Benito,

al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de la expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta sección de Contratación y Expropiaciones, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

### VARIANTE DE DON BENITO. RELACION DE PROPIETARIOS

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie afectada (m. <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m. <sup>2</sup> )	Cultivo
8	80	Francisco Mera Hidalgo	5.230	1.140	Maíz
8	103	Confederación Hidrográfica	8.455	60	M.b.
66-67	27	Manuel Pérez-Villar Banda	1.475		M.b.
66-67	133	Francisco Bravo González	510		M.b.
66-67	—	Consiber, S. A.	1.570	660	Servicios
66-67	132	M. <sup>a</sup> Joaquina Calderón Sánchez	420		Cereales
TOTAL m. <sup>2</sup>			17.660	1.860	

Mérida, 25 de agosto de 1986.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable de unión CC. TT. Paseo Ruiz de Mendoza y Molinillo.

Final: C. T. Centro de Salud.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 232.

Materiales: Conductores 3 (1x150) mm.<sup>2</sup> en Al.

Presupuesto en pesetas: 2.276.538.

Finalidad: Alimentación al C. T. de Salud de Trujillo.

Referencia del expediente: AT-4.205.